



## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 30 DE ABRIL DE 2024.-

Acta S.P. N° PLN/2024/05.-

En Zaratán a treinta de abril de 2024, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, en base al Decreto de convocatoria núm. 2024-514, de fecha 25 de abril, en expte. PLN/2024/05; de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario) que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón González, (PP), y asisten los concejales siguientes:

### Por el Partido Popular (PP)

- 1º.-Dª María Esther Peláez Carranza.
- 2º.-D. Adrián Martín Ruíz.
- 3º.-D. Basilio Hernández Sánchez
- 4º.-Dª Diana Parrado Fernández.
- 5º.-D. Jonatan Gallego Febrero.
- 6º.-Dª Leticia Valle Jerez.
- 7º.-Dª Maria Teresa Viana Alonso.

### Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º- Dª Alejandra Fernández Madrazo.
- 2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.
- 3º.- D. Alberto Delgado Fernández.
- 4º.- D. Tomás Rodríguez Sobradillo.

### Por el Partido VOX:

- 1º.- D. Juan Diego López Gómez.

### Concejales ausentes:

Asisten todos.

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril .

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Seguidamente, se concede la palabra a la Sra. Alejandra (PSOE), como responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

### RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por la Sra. Alejandra, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la última sesión ordinaria, de mujeres muertas por sus compañeros.





Que, en esta ocasión, a las cinco víctimas que existían ya contabilizadas desde la sesión última de marzo, se ha de añadir, durante este último mes, cuatro más, lo que da un total de diez víctimas en el año 2024, al día de la fecha. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 19/03/2024).**

Preguntados los Sres. concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno ordinario de 19.03.2024, entregada junto con la convocatoria, no se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE, y 1 VOX), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

**SEGUNDO.- LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO TELEMANDADO Y DE DOS TRAMOS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA “ERICA SOLAR”, EN CALLE METALURGIA, DE ZARATÁN. Expte 751/2024.-**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras de fecha 25 de abril de 2024, por mayoría absoluta, de 6 votos a favor, (5 PP y 1 VOX), 3 abstenciones (3 PSOE) y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2024, del siguiente tenor literal:

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:**

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público: CALLE METALURGIA, ZARATÁN.

Considerando la conveniencia de realizar un OTORGAMIENTO de Concesión / Autorización o licencia para uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos: INSTALACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO TELEMANDADO Y DE DOS TRAMOS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA “ERICA SOLAR”, para mejora de la eficiencia de la red de distribución.

El bien sujeto a CONCESIÓN DEMANIAL se destinará a: INSTALACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO TELEMANDADO Y DE DOS TRAMOS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA





## DE MEDIA TENSIÓN, PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA “ERICA SOLAR”, EN CALLE METALURGIA.

A la vista de lo anterior, se propone la Concesión / Autorización o Licencia para USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO TELEMANDADO Y DE DOS TRAMOS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA “ERICA SOLAR”, EN CALLE METALURGIA, EN ZARATÁN, Y EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PÚBLICA.

Teniendo en cuenta el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha 18/04/2024:

“Se procede a emitir informe en relación con la documentación presentada en el registro municipal de Zaratán por la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa mercantil ERASP SPAIN SLU, mediante escrito de fecha 09/04/2024, R. electrónico 2024 — E-RE—1291, de solicitud de otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de centro de Seccionamiento Telemandado y de dos tramos de línea subterránea de media tensión, en Cl Metalurgia, Zaratán, para mejora de la eficiencia de la red de distribución, para la instalación solar fotovoltaica “ERICA SOLAR”.

Se plantea la instalación de dicho Centro de Seccionamiento Telemandado, para mejora de la eficiencia de la red de distribución El procedimiento es mediante CONCESIÓN DEMANIAL por un plazo de 40 años.

Desde el punto de vista urbanístico la ubicación es en una vía pública y el uso pretendido se ajusta a los básicos permitidos por la norma zonal de VIARIO.

Por lo anterior, entiendo que procede la continuación con el procedimiento de la CONCESIÓN pretendida”.

Atendido y visto que se ha solicitado por la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa representada por la empresa mercantil ERASP SPAIN SLU, mediante escrito de fecha 09/04/2024, R. electrónico 2024—E-RE—1291, de solicitud de otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de centro de Seccionamiento Telemandado y de dos tramos de línea subterránea de media tensión, en Cl Metalurgia, Zaratán, para mejora de la eficiencia de la red de distribución, para la instalación solar fotovoltaica “ERICA SOLAR”.

A la solicitud se acompaña de:

- Autorización para la representación en la tramitación de esta solicitud a la mercantil citada.
- Solicitud de licencia urbanística para instalaciones varias relacionadas con canalizaciones subterráneas por varias calles municipales (atendido en expediente licencias urbanísticas 1380/2023), así como solicitud para cesión de uso de dominio público para la instalación de la CTPS.
- Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, dictada por delegación, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de una instalación de distribución eléctrica en el término municipal de Zaratán.
- Planos de situación y emplazamiento.
- Estudio de gestión de residuos de construcción Se cuenta con Informe técnico favorable del Arquitecto municipal de fecha 18 de abril del 2024, donde se concluye “que desde el punto de vista urbanístico la ubicación es en una vía pública y el uso pretendido se ajusta a los básicos permitidos por la norma zonal de VIARIO.

Y se cuenta con la Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación de distribución eléctrica en el término municipal de Zaratán (Valladolid). Expediente: AT-51458 (ATLI-51458 ATCT-2706).

### 1. Antecedentes

1.1. Con fecha 18 de enero de 2024, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación definida por el proyecto denominado: "Línea subterránea de media tensión (13,2/20 kV) y centro de





seccionamiento telemandado para evacuación de la instalación solar fotovoltaica “Erica solar” en Zaratán (Valladolid)” y su adenda, en el término municipal de Zaratán (Valladolid). A esta solicitud se le dio número de expediente AT-51458 (ATLI-51458 ATCT-2706).

1.2. La solicitud formulada se ha sometido al trámite preceptivo de información pública exigida por el artículo 9 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 08/03/2024, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

1.3. No se han recibido alegaciones en este Servicio Territorial en referencia al expediente objeto de la resolución.

1.4. Paralelamente al trámite de información pública, en virtud de los artículos 11 y 13, del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, se ha dado traslado de la solicitud formulada a las siguientes administraciones, organismos, empresas de servicio público o de servicios de interés general, que según el solicitante, resultan afectados por este proyecto:

Ayuntamiento de Zaratán, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental y Telefónica de España, S.A.U., para que manifieste su conformidad u oposición a la autorización solicitada y establezca los correspondientes condicionados técnicos procedentes.

Dentro o fuera del plazo establecido, no se han recibido informes por parte de esos organismos.

Y se ha resuelto:

3.1. Conceder la autorización administrativa previa a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., de la instalación de distribución eléctrica situada en la calle Metalurgia de la localidad de Zaratán (Valladolid). 3.2. Conceder la autorización administrativa de construcción de la instalación descrita en el proyecto de ejecución denominado: "Línea subterránea de Media tensión (13,2/20 kV) y Centro de Seccionamiento telemandado para evacuación de la instalación solar fotovoltaica “Erica Solar” en Zaratán (Valladolid)”, y su adenda, redactados por el D. Roberto Antolín del Valle, Colegiado nº 3.509 del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid, visados por ese Colegio Oficial, los días 20/12/2023 y 14/02/2024, respectivamente, con el número de visado 3166/23E, cuyas principales características son las siguientes: (...)

Por otra parte, además, se ha incoado expediente de solicitud de licencia de uso provisional en suelo urbanizable sectores 13, 20 y 21 IN, Expediente n.º: 16/2024 Procedimiento: Licencia o Autorización Urbanística Interesado: ERASP SPAIN, S.L.U Fecha de iniciación: 13/12/2023 16:51 2023-E-RE-5206 en el que se ha concluido en el INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Informar favorablemente el expediente de Licencia de Uso Provisional en Suelo Urbanizable para Tipo de Actuación Obras, edificaciones, Instalaciones Objeto Instalación Línea de Evacuación para la Red de Distribución.

Presupuesto 63.991,75 € Observaciones Proyecto de Ejecución Instalación Generadora Fotovoltaica (TM VALLADOLID) de conexión a Red "ERICA SOLAR", e Instalación de evacuación (TM ZARATÁN) para acceso a la red de distribución en Valladolid.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento, atendiendo a su conformidad con la naturaleza urbanizable de los terrenos:

Referencias Catastrales 1. 47232A002090220000FS 2. 47232A002090290000FY 3. 47232A002053150000FF Localización 1. Polígono 2, Parcela 9022. CAMINO. ZARATAN (VALLADOLID) 2. Polígono 2, Parcela 9029. FF CC MEDINA RIOSECO A VALLADOLID. ZARATAN (VALLADOLID) 3. LG SECTOR III 5315 Polígono 2 Parcela 5315 VALDEOCO. 47610 ZARATAN (VALLADOLID) Normas Urbanísticas Municipales 1. SECTOR 13-IN DE SUELO URBANIZABLE. 2. SECTOR 20-IN DE SUELO URBANIZABLE. 3. SECTOR 21-IN DE SUELO URBANIZABLE.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo para que resuelva de forma motivada sobre la autorización de uso provisional, otorgándola o denegándola.





TERCERO. Una vez recibida la notificación de la Comisión Territorial de Urbanismo resolviendo sobre la concesión de la autorización de uso provisional, esta Alcaldía resolverá sobre la correspondiente licencia urbanística.

Por lo anterior, entiendo que procede la continuación con el procedimiento para la obtención de concesión, licencia o autorización pretendida.

Asimismo, se cuenta con Informe jurídico de Secretaria, favorable de fecha 18 de abril 2024, donde consta, entre otros:

El otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia.

No obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de esta ley, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, o en otros supuestos establecidos en las leyes.

Las concesiones se otorgarán por tiempo determinado.

Su plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 40 años (LCSP), salvo que se establezca otro menor en las normas especiales que sean de aplicación.

Las concesiones de uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público podrán ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o condición o estar sujetas a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes del dominio público estatal regulada en el capítulo VIII del título I de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, o a las tasas previstas en sus normas especiales. No estarán sujetas a la tasa cuando la utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público no lleve aparejada una utilidad económica para el concesionario, o, aun existiendo dicha utilidad, la utilización o aprovechamiento entrañe condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquélla.

En los casos previstos en el párrafo anterior, se hará constar tal circunstancia en los pliegos de condiciones o clausulado de la concesión. Sin perjuicio de los demás extremos que puedan incluir las condiciones generales o particulares que se aprueben, el acuerdo de otorgamiento de la concesión, incluirá al menos las menciones establecidas para las autorizaciones en el apartado 7 del artículo 92 de esta ley, salvo la relativa a la revocación unilateral sin derecho a indemnización.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**“PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO** a la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa mercantil ERASP SPAIN SLU, mediante escrito de fecha 09/04/2024, R. electrónico 2024—E-RE —1291, de solicitud de otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de centro de Seccionamiento Telemandado y de dos tramos de línea subterránea de media tensión, en Cl Metalurgia, Zarzán, para mejora de la eficiencia de la red de distribución, para la instalación solar fotovoltaica “ERICA SOLAR”.

La presente licencia tendrá una duración de 40 años, y está condicionada a lo siguiente:

-La asunción de los gastos de conservación y mantenimiento del dominio público ocupado, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo, al vencimiento del término, en el estado que se recibe.

-El compromiso de obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o de la actividad a realizar sobre el mismo.

-La asunción de la responsabilidad derivada de la ocupación, con mención, en su caso, de la obligatoriedad de formalizar la oportuna póliza de seguro, u otra garantía suficiente que cubra los riesgos que afecten o se derive de la actividad frente a terceros, así como los daños que puedan infringirse en el ejercicio público objeto de la licencia de aprovechamiento especial.

-La aceptación de la revocación unilateral por razones de interés público sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños al dominio público, impidan su utilización para actividades de interés





público o menoscaben el uso general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 33/2003, de PAP.

-La reserva por parte de este Ayuntamiento de la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

-La presente licencia no será transmisible sin previa autorización del Ayuntamiento, puesto que se otorga valorando las cualidades personales y técnicas de la mercantil I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

**SEGUNDO.-** La autorización no está sujeta a contraprestación.

**TERCERO.-** Las causas de extinción se ajustarán, en lo posible, a lo previsto en el artículo 100, precepto básico de la Ley 33/2003, de PAP, y en todo caso cabe enumerar:

-Muerte o incapacidad sobrevenida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica.

-Falta de autorización previa en los supuestos de transmisión o modificación, por fusión, absorción o escisión, de la personalidad jurídica del usuario o concesionario.

-Caducidad por vencimiento del plazo.

-Mutuo acuerdo.

-Falta de pago del canon o tasa o cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones del titular de la concesión, declarados por el órgano que otorgó al concesión o autorización.

-Desaparición del bien o agotamiento del aprovechamiento.

-Desafectación del bien, en cuyo caso se procederá a su liquidación, conforme a lo previsto en el artículo 102 de esta Ley.

**CUARTO.-** Esta autorización se entiende sin perjuicio de otras que, en su caso, procedan, en virtud de la actividad a realizar, y no excusa del obligado cumplimiento de las normas legales o reglamentarias que resulten de aplicación, especialmente las relativas a las condiciones técnicas y de seguridad, siendo preciso solicitar las correspondientes licencias de obras menores para las acometidas que, en caso, fueren necesarias.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**SEXTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y a la Contabilidad

**DELIBERACIÓN:** Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE y 1 VOX), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

**ACUERDO.-** El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

**TERCERO.- ASUNTOS URGENTES.**

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

Por la Alcaldía se concede la palabra al Portavoz del PP (Sr. Adrián), y propone la inclusión de la siguiente MOCIÓN:

**3.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZÁN LA REPROBACIÓN**





## **DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN VALLADOLID, D. JACINTO CANALES DE CASO.**

### **VOTACIÓN DE RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA. -**

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad, de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE, y 1 VOX), 0 abstención y 0 votos en contra, aprobar la ratificación de la inclusión en el orden del día del citado asunto, al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, de conformidad con el art. 82.3 del ROF.

Por el proponente se justifica la urgencia del asunto por estar de actualidad y de publicaciones en la prensa de estos días. Que después de veinticinco días sin recibir contestación, y de haber salido en los medios, ya es de urgencia.

Por la Alcaldía, se concede la palabra al Sr. concejal, y da lectura a la siguiente Moción que dice:

### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA COMO ASUNTO URGENTE:**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

### **ANTECEDENTES PRIMERO:**

29 de abril: Se registra por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaratán la siguiente moción antes referenciada que a continuación se transcribe literalmente: "Don Adrián Martín Ruiz, Portavoz Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaratán y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN LA REPROBACIÓN DEL SUBDELEGADO DE GOBIERNO EN VALLADOLID DON JACINTO CANALES DE CASO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Durante los últimos dos años, desde la noticia que el vecino municipio de Arroyo de la Encamienda comenzara el proyecto de la nueva creación de un Cuartel de la Guardia Civil en sus términos municipales, el Ayuntamiento de Zaratán, encabezados por su Alcalde Roberto Migallón ha mantenido diferentes conversaciones con diferentes cargos del Gobierno de España en Valladolid y Castilla y León:

Don Emilio Álvarez anterior Subdelegado de Gobierno en Valladolid, en palabras textuales en febrero del 2022: "La idea del Gobierno es no cerrar ningún puesto".

Doña María Gámez, Directora General de la Guardia Civil a una carta escrita personalmente al





Alcalde de Zaratán, el 5 de abril del 2022 en palabras textuales: "Quiero confirmarle que la Guardia Civil seguirá prestando el servicio en Zaratán".

Doña Virginia Barcones Delegada de Gobierno en Castilla y León, en palabras textuales en mayo del 2022 "No se va a cerrar ningún cuartel de la Guardia Civil en Castilla y León".

Tras el compromiso de la Subdelegación de Gobierno en Valladolid, de la Delegación de Gobierno en Castilla y León y de la propia Directora General de la Guardia Civil:

- El día 4 de abril Don Jacinto Canales del Caso, actual Delegado de Gobierno de Valladolid, anuncia en diferentes medios de comunicación, la siguiente expresión recogida de forma literal: "Si abrimos uno se cierra otro", refiriéndose al anteriormente citado cuartel de Arroyo de la Encomienda y al de nuestro municipio Zaratán.
- El día 5 de abril, Don Roberto Migallón, envía una carta al Subdelegado de Gobierno, en la cual se realiza una exposición de motivos y se elevan las siguientes preguntas:  
¿A qué se debe este cambio de opinión con el municipio de Zaratán por el Gobierno de España que usted representa en nuestra Provincia?  
¿Quién es el responsable directo de esta decisión?

A día 30 de abril, tras 24 días, el Subdelegado de Gobierno continua sin contestar al Ayuntamiento de Zaratán.

Cabe resaltar que mientras la Guardia Civil plantea la construcción de un cuartel en el municipio de Aldeamayor de San Martín, con menos habitantes que el de Zaratán, con menos habitantes en los municipios limítrofes que Zaratán y con los puestos vecinos de Portillo, Boecillo o Laguna de Duero, no entendemos este sin sentido y este ataque del Gobierno de España a Zaratán.

Por último, Zaratán es un municipio privilegiado a nivel estratégico de ubicación, dentro de un nudo de conexiones y siendo la puerta de los Montes Torozos, lo cual consigue ser un punto táctico imprescindible para el servicio de la Guardia Civil en los diferentes municipios vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Reprobar al Ministro Don Fernando Grande-Marlaska y al Subdelegado de Gobierno en Valladolid Don Jacinto Canales del Caso, por sus ataques injustificados al municipio de Zaratán por las siguientes cuestiones:

- Anunciar la marcha del puesto de la Guardia Civil tras la negativa de los anteriores Subdelegados de Gobierno en Valladolid y Castilla y León y la Directora de la Guardia Civil.
- No mantener ningún tipo de conversación con el Ayuntamiento de Zaratán.
- No contestar a la carta del Alcalde de Zaratán el pasado día 5 de abril del 2024.

2. Enviar todos los inicios de semana, la carta escrita por Don Roberto Migallón hasta encontrar respuesta.

3. Hacer extensible el acuerdo a la Subdelegación de Gobierno en Valladolid, a la Delegación de Gobierno en Castilla y León y a la Dirección General de la Guardia Civil.







**DELIBERACIÓN:** Por el Sr. Adrián se justifica la moción en dichos términos, e insta e invita a los presentes a que la misma no sea sólo de su Grupo, sino poderla hacer extensible al resto de los grupos, si así se decidiera.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE, Sra. Alejandra, y dice que el punto de partida es erróneo. Manifiesta que va a leer una noticia que se publicaba en su día: El puesto de la Guardia Civil de Puente Colgante de Valladolid se instalará de forma provisional en el Centro Cívico de Zarátan, un edificio de tres plantas, que el Ayuntamiento ha cedido gratuitamente, en detrimento del inmueble ofrecido por el municipio de Arroyo. Una localidad, que en el futuro, y al parecer los responsables se han decantado en una localidad, Arroyo de la Encomienda, para hacer un cuartel de grandes dimensiones, y por estar el Ayuntamiento haciendo unas inversiones fuertes, y en el que se incluirá el puesto de Valladolid

Que no estamos a favor de este cambio. Nos viene muy bien al municipio que continúen como hasta ahora, pero de las formas que Vds. lo traen, no se puede apoyar.

Que no se ha engañado a nadie. No se cierra. No engañen a los vecinos, se traslada. No se queda sin servicio, y Vds. lo sabían.

Todas intervenciones realizadas, y desde el 14 de marzo de 2014 que se cedió el Centro Cívico por la Corporación de la que era Alcaldesa, Susana Suárez Villagrà, y como concejal el actual Alcalde, iban en esa línea de precariedad, y al parecen correctas, pero desde 2022 hasta hace apenas 15 días no se ha hecho nada. Que hace un año ya salió en prensa que el Ayuntamiento de Arroyo empezaba las obras. Se dijo en Pleno, y Vds. dijeron que no, luego que si sólo una oficina de denuncias.

Se replica por el Alcalde, que es mentira, que entra en el 2015, al igual que la Sra. Alejandra.

La Sra. Alejandra continúa en el uso de la palabra. Que no ha tenido ocasión de hablar con el Subdelegado del Gobierno, pero si con la Guardia Civil, y que en ningún momento se ha dicho que vaya a desaparecer. No se ha engañado a nadie, no se cierra, se traslada, recalca. Zarátan no se va a quedar sin servicio, ni ningún pueblo del alrededor.

Interviene el Sr. Tomás (PSOE), y manifiesta que en el periódico 20 minutos, de tirada nacional, anunciaba el pasado 9/12/2019: La Asociación unificada de la Guardia Civil apoya la construcción de un cuartel en Arroyo (Valladolid), porque considera que las instalaciones están obsoletas.

Se replica por el Sr. Alcalde, que si en diciembre de 2019 no se hizo nada, sería culpa del Partido Socialista, que estaba gobernando por entonces el Ayuntamiento.

Que se firmara la cesión en el 2014, todos estamos de acuerdo que se hizo buen trabajo, y por ello queremos seguir luchando por ello. Que estamos en desacuerdo con las palabras textuales del Sr. Canales "Si abrimos uno, se cierra otro". Lo que demandamos es que nos diga que se traslada, que rectifique que no se cierra.

Que no estamos en contra de que se abran cuarteles en los municipios. Van a abrir un nuevo cuartel en Aldeamayor y no nos oponemos, pero luchamos porque no se cierre el de Zarátan.

Interviene la Sra Nuria (PSOE), y ratifica que la idea del Gobierno es no cerrar ningún puesto, sino reubicar.

La Sra Alejandra manifiesta, que a diferencia de Vds., si hay que llevar la contraria a su Partido, la lleva, pero que en este caso, no se ha engañado a nadie. Que esta moción no la vamos a votar, y ofrece la posibilidad de dejarla sobre la mesa, y formular una en conjunto por todos los grupos.





Por el Sr. Adrián pregunta qué les parece mal de la moción, y lo quitamos.

Cuando la Guardia Civil no tenía un local donde ir, el Ayuntamiento de Zarátan les ofreció un inmueble, y ahora al parecer les resulta insuficiente. Tenemos las Eras, les cedemos los terrenos, pero al parecer aquí no gobierna el PSOE, y prefieren construirlo en otro.

Por el Alcalde se ratifica que se trae esta moción para intentar apoyarlo entre todos. No se ha dicho por la Subdelegación que se traslada, sino que se cierra, y queremos que se rectifique

El Sr. Adrián manifiesta que es grave que el Sr. Subdelegado hable con la Oposición y no con el alcalde.

Que hoy hay una concentración de todos los alcaldes de la Comarca, se ha convocado para esta tarde, a las puertas del edificio de la guardia civil.

Por la Sra. Alejandra se critica que no se haya comunicado este acto.

El Sr. Adrián contesta que se iba aprovechar este acto para ello.

El Sr. Alcalde amplía, que hoy mismo en una nota de prensa, el Delegado del Gobierno ha garantizado que la guardia civil seguirá prestando el servicio, y que las instalaciones de aquí son precarias, pero no nos ha contestado, y lo que reclamamos es que nos conteste.

El Sr. Adrián reclama que si las instalaciones son obsoletas, las podrían arreglar sin problema alguno, como lo hacen con los gastos de mantenimiento.

Se discute sobre este extremo, y se pregunta a esta Secretaría.

Se informa por el Sr. Secretario, que conforme al acuerdo de cesión, autorización especial de uso a favor de la Guardia Civil, del edificio Centro Cívico, existe una cláusula "Obras e instalaciones", donde se recoge que será la Guardia Civil la que deberá realizar a su costa las obras de adaptación para el uso previsto del inmueble objeto de autorización, así como la adecuación del mismo.

Que por tanto, las obras necesarias para la conservación y mantenimiento corresponde a la Guardia Civil, si bien se han limitado a compensar al Ayuntamiento los gastos de mantenimiento de los servicios, y no siempre.

Por la Sra Alejandra de nuevo solicita dejar el asunto sobre la mesa, y en trabajar conjuntamente el asunto, y en ese caso, en apoyar la misma, de lo contrario, su Grupo votaría en contra.

El Sr. Adrián insiste que se trata de una reprobación al Subdelegado por no contestar al alcalde de Zarátan.

Por el Alcalde considera que la moción ha sido más que deliberada, y que no procede dejarla sobre la mesa, y que se ha de someter a votación.





VOTACIÓN: Sometida a votación la citada Moción, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 8 votos a favor (8 PP), 0 abstenciones y 5 votos en contra, (4 PSOE y 1 VOX), de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adoptó el acuerdo propuesto.

#### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO EJERCICIOS 2025- 2027. EXPTE NÚM 575/2024**

Se da cuenta del Decreto 2024-0389, de fecha 27 de marzo de 2024, del siguiente tenor literal:

En uso de las facultades que me son conferidas como Alcalde de este Ayuntamiento de Zarátán, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Visto y conocido el contenido del Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2025-2027, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

Visto que en el expediente figura dicho plan, cumplimentado a través de los distintos formularios propuestos por el Ministerio de Hacienda como modelos

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera señalado

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo para el período 2025-2027 elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, tal y como figura en el expediente.

**Segundo.-** Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Los asistentes se dan por enterados.

#### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1ºTRIM 2024. EXPTE 767/2024.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.8 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se destaca parcialmente:

**Sexto.-** El «ratio de operaciones pagadas», tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos. Serán «número de días de pago» los días naturales transcurridos desde:





- → la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

- → la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

- → la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido), cuando no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Como no existe en el procedimiento una fase de conformación de las facturas o documentos justificativos como tal, el punto origen del cómputo se pone en el del reconocimiento de la obligación, es decir, en el de su aprobación. O en caso de las OPAS, en el momento de contabilización de estas en la 413.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento correspondiente al período de referencia presenta los siguientes resultados:

- Importe total de pagos realizados: 1.090.617,95.-€
- Ratio Ayuntamiento de operaciones pagadas: 4,75 días.

**Séptimo.-** El «ratio de operaciones pendientes de pago», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre. Serán «número de días pendientes de pago» a los días naturales transcurridos desde:

- → la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

- → la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

- → la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando o bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Al igual que lo señalado en el apartado anterior, como no existe en el procedimiento una fase de conformación de las facturas o documentos justificativos como tal, el punto origen del cómputo se pone en el del reconocimiento de la obligación, es decir, en el de su aprobación. O en caso de las OPAS, en el momento de contabilización de estas en la 413.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- Importe total de operaciones pendientes de pago 2.298,02.-€
- Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 13,00 días.

**Octavo.-** El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO PERÍODO 1ºTRIM 2024: 4,75 días.





**Noveno.-** Este Ayuntamiento no posee entidades dependientes incluidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, (entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas), por lo que el PMP Global coincide con el de la propia Entidad.

**Décimo.-** En base a los cálculos precedentes, se concluye que el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al período analizado es de 4,75 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad.

Según datos extraídos del Sical, tenemos:

<b>DATOS PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE DE 2024</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Ratio Operaciones Pagadas (días)</b>	<b>Importe Pagos Realizados (euros)</b>	<b>Ratio Operaciones Pendientes (días)</b>	<b>Importe Pagos Pendientes (euros)</b>	<b>PMP (días)</b>
ZARATÁN	4,73	1.090.617,95	13,00	2.298,02	4,75
<b>PMP Global</b>		1.090.617,95		2.298,02	4,75

#### **CONCLUSIONES:**

**Primero.-** Por cuanto antecede procede concluir, que con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al 1º trimestre de 2024 es 4,75 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. **SÍ SE CUMPLE** pues con el periodo medio de pago legalmente previsto, y por lo tanto se puede decir que la entidad cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

**Segundo.-** Por parte de la Intervención Municipal, ha sido remitida esta información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios habilitados en la Oficina Virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose de proceder a su publicación en la página Web municipal, y en el portal de transparencia.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 17 de abril de 2024.

**Tercero.-** Dese cuenta del presente informe al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, de considerarse oportuno.

**Cuarto.-** Publíquese la información suministrada en la página web municipal (artículo 6.2 RD 635/2014, de 25 de julio) y en el portal de transparencia.





Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Con efectos informativos

Los asistentes se dan por enterados.

### **SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN 2024-0125, RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. EXPTE 88/2023.**

Se detalla y se expone el Informe de Intervención 2024-0125 de 22 de abril, correspondiente al ejercicio 2023, donde entre otros aspectos, se recoge los capítulos de los asuntos tratados:

La normativa en base a la cual se elabora este informe es la siguiente:

TERCERO. El art. 15 del R.D 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local señala lo siguiente:

Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación

Este órgano interventor elevará informe al Pleno sobre:

1º. Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados

2º. Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

#### **ALCANCE DEL INFORME RESUMEN.**

Las actuaciones de control realizadas en el ejercicio son:

**A.- En cuanto a los INGRESOS**, el ejercicio de la función interventora mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad NO se ha detectado ninguna anomalía o irregularidad.

No se ha ejercido control financiero posterior.

Indicar que el déficit de medios personales y materiales imposibilita en la práctica realizar tareas de comprobación e inspección tributaria, no existiendo además un área o servicio específica dedicado a ingresos, y sólo ingresos.





Asimismo, el déficit de medios personales ha derivado en una paralización del traspaso a ejecutiva a Reval, tarea ésta que ha de ser retomada y ejecutada con continuidad. Ello produce retardos importantes en el traspaso de los derechos pendientes de cobro a vía ejecutiva, con el consiguiente riesgo de prescripción de los mismos. Es preciso recordar que la recaudación de los derechos tributarios y otros ingresos de derecho público se encuentra delegada en el Organismo Autónomo de Recaudación "REVAL", dependiente de la Diputación de Valladolid, y que este organismo exige el traspaso de la información relativa a los citados ingresos a través de un programa elaborado por él mismo, siendo imposible el volcado de datos por vía telemática, lo que obliga a traspasarlos de forma "manual".

Debería potenciarse la inspección urbanística a fin de incrementar la recaudación tributaria y de otros ingresos públicos vinculados a la citada actividad, tales como impuesto de construcciones, tasas por ocupación de la vía pública o multas por infracciones urbanísticas.

## **B. En cuanto a los GASTOS:**

Analizo estos dos grandes bloques:

### **B1) CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

#### **1º) GASTOS CORRIENTES QUE AFECTAN AL CONJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN.**

En este punto se van a analizar los gastos corrientes derivados de contratos de suministro, tales como gasto de luz, gas y telefonía.

#### **2º) SEGUNDO.- AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Los reparos formulados se van a clasificar en de reparación muy urgente, urgente o a subsanar a medio-largo plazo. La calificación de una u otra dependerá de la estructuralidad del gasto así como del importe acumulado a lo largo del ejercicio analizado.

a) Como muy urgente, se debe proceder a licitar el contrato de **mantenimiento de alumbrado público**. Hasta el momento se viene haciendo mediante encargos verbales de los servicios municipales a la empresa que lo viene haciendo en años pasados.

b) Dentro del apartado de debilidades muy graves que se tienen que solventar lo más pronto posible nos encontramos con el **contrato de asesoramiento urbanístico**. Este hecho también se ha puesto en conocimiento de la corporación y de los servicios gestores en varias ocasiones y en varios informes a relaciones de facturas.

c) Contrato de **servicios de lectura y mantenimiento de contadores de agua**. Contrato formalizado en fecha 05/05/2021 por un año prorrogable por otros dos más, de año en año. Expediente 1356/2020.

La presente contratación quedó regularizada por lo tanto a partir de dicha fecha.

Se ha procedido además a la prórroga (Expediente 1912/2022), por resolución 1265/2022, de 14/11/2022 para el servicio de lectura de contadores además correspondiente a los trimestres 1º a 4º de 2023.

d) Por último, como situaciones que se deben subsanar tan pronto como sea posible son la licitación de los contratos que se suelen tramitar como menores, pero que también responden a necesidades estructurales:

Por un lado, contrato menor de **control de plagas** y el **mantenimiento de la zonas**





## recreativas .

Estos dos contratos son de carácter repetitivo año a año, y es verdad que por su cuantía anual no exceden del contrato menor, pero sí que se han convertido en una necesidad recurrente. Por ello lo más aconsejable sería licitarlo a través de procedimientos que garanticen todos los principios de publicidad.

e) Una vez concluida las deficiencias que deberían ser solventadas lo más pronto posible, pasamos a analizar deficiencias de importancia relativa considerable.

En este punto hay que comenzar analizando el gasto derivado como consecuencia de la firma del convenio de mantenimiento con la **Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL. S.A)**. Este ha supuesto en 2023 un gasto mensual de 558,26.-€ IVA incluido. En este punto, se debería requerir a la empresa para que mensualmente emita un informe de los trabajos prestados.

f) Por último, en relación aspectos que se deberían mejorar a medio y largo plazo.

En este punto se incluirán gastos de carácter repetitivos y de muy difícil previsión a lo largo del ejercicio. Entraría dentro de este grupo el **gasto en material de ferretería, obras y demás instrumentos y otros suministros para servicios**, que se necesitan a lo largo del ejercicio para el correcto desempeño de las funciones de las brigadas de obras. En este punto desde el departamento de contratación se debería analizar hasta qué punto sería recomendable acudir a las nuevas formas de contratación derivadas de los acuerdos marco que permite la ley o la contratación centralizada. Para ello, previamente, sería necesario determinar de la forma más certera los posible los stocks y necesidades de ejercicios pasados y llevar un control exhaustivo de los mismos.

Por otro lado, sería aconsejable la licitación del **suministro de combustible para vehículos e instalaciones** ya que es una necesidad permanente, que se encuentra al límite de sobrepasar los criterios del contrato menor, ya no tato por importe, si o por necesidades continuadas. En el ejercicio 20231 las obligaciones reconocidas netas imputadas a la aplicación 221.03 “combustible maquinaria” ascendieron a 24.202,28€ IVA incluido.

También sería recomendable la contratación del **suministro de vestuario y sistemas de protección individual** para el personal de servicios, en 2023 el total de obligaciones reconocidas netas por este concepto (151.22104) ha ascendido a 2.071,14.-€/Iva incluido. Y ello también por son suministros continuos, a los que incluso está obligado el Ayuntamiento por convenio para con sus empleados.

## TERCERO.- ÁREA DE GASTO 3: SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.

Al igual que en el apartado primero se van a calificar las debilidades como muy urgentes, urgentes y subsanables a medio y largo plazo.

a).- En primer lugar, decir que, si bien durante el curso 2017-2018 no existía tramitación alguna sobre los **gastos de actividades culturales y deportivas** ofrecidos por el Ayuntamiento como cursos a los ciudadanos, ello ha sido subsanado para el ejercicio 2018-2019 mediante la adjudicación de tantos contratos menores como actividades se van a desarrollar. Esta es una solución correcta para un muy corto plazo de tiempo siempre que no sean actividades continuas, pero está más que demostrado que los son.

Tras expediente 1254/2023 se tramita CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27, por procedimiento abierto y varios criterios, Por lotes. La mayoría de los lotes sí han sido adjudicados tras este procedimiento. Los que han quedado desiertos, debiera haberse tramitado contratos negociados sin publicidad, se han adjudicado por contrato menor.

Es un gran avance sin embargo.







Ha de seguirse este mismo ejemplo para el caso de las actividades deportivas impartidas.

b) En el apartado de debilidades a solventar muy urgentemente se encuentra la **adquisición de vestimenta deportiva**. Desde los servicios se viene facilitando una camiseta o diverso material deportivo a los usuarios de las actividades municipales. Esto es una decisión política que no objeto de análisis en este informe. Sin embargo, sí que es objeto de análisis el procedimiento que se debe usar para la adquisición de las mismas.

c) Como debilidades que se deben solventar de forma urgente nos encontramos con las siguientes.

Por un lado, la **contratación de atracciones para los diferentes eventos municipales**, en todas las ocasiones se hace mediante contrato menor, que al igual que en otras ocasiones no supera los límites del artículo 118 LCSP. Sin embargo, se observa que la mayor parte de estas contrataciones se repiten en los mismos eventos, año tras año, y las presta el mismo proveedor.

d) En la misma situación se encontrarían **gastos** como el de **caramelos para eventos**, o el **servicio de ambulancia** pero que por su escasa importancia económica dicha debilidad se califica como subsanable a medio y largo plazo.

e) En lo que respecta a **gastos publicitarios**, únicamente en lo referido a publicaciones en medios digitales, escritos y televisiones, a lo largo del 2023 las obligaciones reconocidas netas imputadas a la aplicación “226.02 gastos publicitarios” han ascendido a 31.936,35.-€, a demás de aquellos que por publicitar unas actividades/fiestas concretas se llevan directamente a la aplicación presupuestaria concreta de tal actividad/fiesta.

f) Por último, también hay que incluir en la dinámica de las contrataciones a los gastos gestionados desde y para la **biblioteca municipal**, como pueden ser las compras de libros, servicios de cuentacuentos, etc.

#### **CUARTO.- ÁREA DE GASTO 9 “ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL”.**

a) Por una parte, a principio de año se tramitan un **conjunto de contratos menores que no superan el límite de 15.000,00.-€ más IVA, pero que se repiten año a año**. Esta es la relación de contrato con las cuantías adjudicadas.

- MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES: Subsano tras la licitación del contrato 01/2022 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES, en vigor hasta el 31/03/2024 y con posibilidad de prórroga por dos anualidades más - (Expte 63/2022).

- MANTENIMIENTO CÁMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

- MANTENIMIENTO ALARMAS Y CONEXIÓN CENTRAL RECEPTORA EDIFICIOS MUNICIPALES:

- MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

- MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ELEVADORES INSTALACIONES MUNICIPALES: (Expte 49/2021)

- MANTENIMIENTO Y COPIAS FOTOCOPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES: no me consta exista expediente de contratación, pero sí la facturación periódica (s.e.u.o.), en que se factura una cantidad por copia a distintos precios según sea en blanco y negro o en color, y en función de la fotocopiadora.

- MATERIAL DE OFICINA: en el presente apartado se incluyen una multitud de gastos de material de oficina diverso de todas las dependencias municipales. Se incluye material de oficina en estricto sensu, también material no inventariable tal como pen-drives, CDs y tóner de las impresoras





municipales. El gasto no es siempre al mismo proveedor. El total del gasto en la aplicación presupuestaria 920.220.00 en 2023 ha sido de 5.223,43€, IVA incluido.

- **MANTENIMIENTO INFORMÁTICO:** Es un servicio que por continuado en el tiempo y necesario, (según indica el hecho de que se venga prestando), ha de licitarse, y no podría ser tramitado como contrato menor. El contrato existente ha sido tramitado como menor (expediente 926/2022, con vigencia hasta septiembre de 2023)

b) Por otro lado, otro servicio que debería licitarse sería el **asesoramiento laboral y confección de nóminas**, el cual está encargado de la gestión de los contratos del personal, relaciones con la Seguridad Social, tramitación de altas, bajas y modificaciones contractuales, así como la elaboración de las nóminas, entre otras. Al igual que ocasiones anteriores ni el montante trimestral ni anual supera los límites del contrato menor, pero sí que es un gasto de carácter estructural del municipio. El gasto total asciende a unos 5.000,00.-€/año IVA INCLUIDO.

c) Otro contrato que hay que procurar licitar a medio largo plazo es el suministro de botellas de agua, (920.22105) cuyo gasto total ha ascendido en 2023 a 5.719,56€.

d) Por último, en el área de administración general un contrato que habría también de licitarse sería el de prevención de riesgos laborales. En la actualidad se mantienen relaciones contractuales con Quirón Prevención y las obligaciones reconocidas a lo largo del 2023 han ascendido a 2.887,84.-€ IVA incluido.

## **B1) CONTRATACIÓN LABORAL Y/O SITUACIÓN EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.**

En este bloque nos encontramos con contrataciones laborales temporales para cubrir necesidades estructurales de la Entidad, así como prórrogas, y nuevas contrataciones más o menos concatenadas y por lo tanto por períodos superiores a los permitidos.

En fecha 23 de febrero de 2021 ha sido inicialmente aprobada una nueva RPT, y que ha entrado en vigor el 1 de mayo. Ha de iniciarse los procesos de estabilización/consolidación de empleo en la medida que sea permitido y reducir la alta tasa de temporalidad. A estos efectos ha sido adjudicado contrato de servicios para la asistencia en estos procesos.

En 2022 se inicia el expediente para estabilización de empleo en los términos legales, que se desarrollará durante 2023 y 2024. En este proceso se encuentra el Ayuntamiento.

C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarios a los reparos efectuados y principales anomalías en materia de ingresos.

En aplicación del artículo 218 de TRLRHL se han elevado al Pleno las siguientes resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarias a los reparos efectuados, así como las principales anomalías detectadas en materia de ingresos: ----

D. Actos con omisión de la función interventora.

Los expedientes que se han tramitado sin la preceptiva fiscalización o intervención previas son los siguientes:

-No se ha tramitado ningún expediente por omisión de la preceptiva fiscalización previa.

E. ACTUACIONES DE CONTROL PERMANENTE Y AUDITORÍA PÚBLICA.

No se han llevado a cabo en el ejercicio 2023, más actuaciones de control financiero permanente que las obligatorias por ejemplo en relación a expedientes de aprobación de presupuestos, liquidación, modificaciones de crédito, evaluación de las reglas fiscales, etc...

Y ninguna actuación de auditoría pública.





**INSUFICIENCIA DE MEDIOS.** Teniendo en cuenta que esta Entidad Local tiene una estructura organizativa bastante simple para las dimensiones que ya ha alcanzado la entidad.

Así, en los servicios administrativos centrales se contaba con sólo dos puestos de grupo A1, que es el de un Secretario, y el de Interventor. Ha sido creado el preceptivo puesto de HCN para el de Tesorería, que se ha agrupado con el de otro Ayuntamiento, y se ha cubierto en 2022 por acumulación. En esta misma situación ha estado este puesto en el 2023.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Que de las operaciones analizadas se desprende que hay una gran cantidad de gastos de escasa cuantía que individualmente no exigen ninguna tramitación y que están exentos de fiscalización previa conforme a la LCSP (artículo 118), pero que se pone de manifiesto que se han convertido en necesidades estructurales y que se deben ir procediendo a licitar mediante procedimientos que garanticen la libre concurrencia, publicidad e igualdad.

- Es de especial importancia la licitación del mantenimiento del alumbrado público dado que el gasto acumulado a lo largo del ejercicio supera los 15.000,00.-€ más IVA y es una necesidad que va a perdurar a lo largo del tiempo con independencia de la corporación ya que es una de las competencias de carácter obligatorio de todos municipios con independencia de su población como pone de manifiesto el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local.

- También considero de vital trascendencia optar bien por la externalización de las clases culturales (las que faltan) y deportivas que se imparten, tras el correspondiente expediente de contratación.

- En muchas ocasiones son gastos que superan los límites de la Instrucción de Contratación N°1 y no se sigue ningún procedimiento para la realización del encargo. Esta debilidad hace que no se pueda saber si las facturas se encuentran en precio de mercado, ni seguir una correcta ejecución del gasto, pudiendo ocasionar que determinadas facturas no tengan crédito suficiente y adecuada y las consecuencias derivadas de esta circunstancia.

- Ha de licitarse asimismo el servicio de mantenimiento informático y seguridad de los sistemas, y no como contrato menor.

- Por otro lado, una irregularidad que se debería solventar tan pronto como fuera posible sería la correspondiente a la plaza de arquitecto municipal.

- Asimismo todos los mantenimientos de zonas verdes y demás, equipos informáticos, y control de plagas, etc, han de licitarse en abierto.

- También es importante dar solución al problema derivado de la adquisición de la vestimenta deportiva, y con esta misma lógica, aunque de menor importe económico, también el vestuario y equipos de protección del personal de servicios.

- Así sería de vital importancia hacer un planning de actuación para la eliminación de los contratos menores para que en el plazo de 2 o 3 ejercicios todos ellos estuvieran contratados mediante procedimientos diferentes al contrato menor.

- También el tema de la organización de festejos, se está descontrolando, al haberse vuelto a las contrataciones menores en vez de un expediente de licitación conjunto. Me refiero a orquestas fundamentalmente.

- Por último, en cuanto a necesidad permanente que se debe licitar nos encontramos con la prevención de riesgos laborales.

Del presente informe se debería aprobar un plan de actuación en el que se solventaran las debilidades y el mismo se debería elevar al Pleno para su dación de cuenta, así como informar de forma puntual los logros obtenidos de la ejecución del plan de actuación.





Para ello hay que seguir la tramitación contenida en el artículo 38 del RD 424/2017 donde se establece el Plan de acción.

#### **IV. DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.**

El Plan de Acción podrían incardinarse en dos grandes grupos:

##### **A1) BLOQUE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Por el servicio de contratación se deberá hacer un “planning” de actuación para la licitación progresiva de los diversos contratos, ya que, en muchas ocasiones, en virtud al principio de importancia relativa, el ahorro experimentado no va a ser tal si sumamos los costes económicos y laborales del procedimiento de contratación. Además, que la licitación de todos ellos a la vez hace muy difícil la gestión del contrato, así como el vencimiento en el mismo momento de todos.

La medida concreta es pues la de elaboración de nuevo Plan de contratación.

##### **A2) BLOQUE CONTRATACIÓN LABORAL Y AJUSTE PLANTILLA A LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES.**

Aprobada una nueva RPT, y una vez resueltos los procesos de estabilización y consolidación de empleo permitidos por la normativa y necesarios para el correcto funcionamiento de nuestra organización, ha de evaluarse la plantilla y ver si efectivamente cubre las necesidades estructurales. En caso contrario, habría de procederse a su adecuación, y/o externalización de determinados servicios. Incluso ha de valorarse la solicitud de aprobación de la tasa de reposición de efectivos adicional a que alude la DA 4ª del RDL 32/2021.

En otra línea, el tema subvenciones también ha de corregirse en primer lugar aprobando un plan estratégico de subvenciones.

Ha de prestarse especial atención a la tramitación de los expedientes de subvenciones.

#### **V. VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.**

En el ejercicio anterior no se elaboró Plan de Acción.

Siendo el resultado del control permanente:

Con efectos informativos

Los asistentes se dan por enterados.

#### **SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA INFORME SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, LIQUIDACIÓN 2023. EXPTE 48/2024.**

Se detalla y se expone el Informe de Intervención 2024-0129 de 25 de abril, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2023, donde entre otros aspectos, se recoge exclusivamente el apartado de las conclusiones.

##### **Conclusiones.**

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Zarátan, cabe informar en cuanto al **ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de





Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

Que esta Entidad Local **CUMPLE el objetivo del límite de SOSTENIBILIDAD FINANCIERA entendido en su doble vertiente de, financiera en cuanto al cumplimiento de los límites de endeudamiento, y sostenibilidad de las operaciones comerciales**, establecido en la normativa vigente.

**Ha de observarse la evolución de los gastos e ingresos corrientes y adoptar medidas a corto y medio plazo para que esta situación de salud financiera se mantenga próximamente, debido al escenario inflacionista en el que nos encontramos a día de la fecha.**

Los asistentes se dan por enterados.

#### **OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, LIQUIDACIÓN 2023. EXPTE 48/2024.**

Se detalla y se expone el Informe de Intervención 2024-0130 de 25 de abril, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2023, donde entre otros aspectos, se recoge exclusivamente el apartado de las conclusiones.

#### **CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS DEL RESULTADO.**

De los cálculos anteriores, se desprende que en **LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 NO SE CUMPLIRÍA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** en los términos previstos en el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obliga a las Corporaciones Locales a mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, puesto que de los cálculos practicados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 anteriormente expuestos, se obtiene una **NECESIDAD de financiación o SUPERÁVIT no financiero**, por importe de **1.309.229,88 €**. Esta magnitud supone un 21,46 % (en tanto por ciento), de los recursos no financieros (Cap 1 a 7) liquidados después de ajustes (6.099.779,55.-€).

Los asistentes se dan por enterados.

#### **NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA GASTO COMPUTABLE REGLA DEL GASTO, LIQUIDACIÓN 2023. EXPTE 48/2024.**

Se detalla y se expone el Informe de Intervención 2024-0131 de 25 de abril, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2023, donde entre otros aspectos, se recoge exclusivamente el apartado de las conclusiones.

#### **CONCLUSIÓN-EVALUACIÓN DEL RESULTADO**

De todo lo anteriormente expuesto, y por lo tanto a efectos de evaluación de cumplimiento de la regla fiscal del gasto en cuanto a la liquidación del presupuesto de 2021, tenemos:

<b>LÍMITE gasto computable 2023 según DATOS LIQ 2022- GC2022- TASA SUSPENDIDA</b>	<b>No hay €</b>
<b>LÍMITE REGLA GASTO COMPUTABLE 2022 SEGÚN</b>	<b>NO APLICABLE/NO</b>





Dado que el gasto computable resultante de la liquidación de 2023, excluidas las IFS (GC2023), que no ha habido, ha resultado de 6.027.848,32 €, se puede informar que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 HABRÍA supuesto un incremento del 11,60 % respecto al gasto computable de 2022.

### **DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 2024-314, de 14 de marzo de 2024 a la núm. 2024-513 de 25 de abril de 2024; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0314 [R. A. IIVTNU M.F.H.C.] 14/03/2024 8:35 Resolución liquidación IIVTNU expediente 542/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0315 [R. A. IIVTNU HNOS. P. F.] 14/03/2024 8:36 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 545/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0316 14/03/2024 9:30 Expediente PLN/2024/ Convocatoria Pleno ordinario 19 marzo 2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0317 14/03/2024 10:24 Adjudicación del Contrato menor de construcción de arenero en parque infantil "EL PLANTIO" -- Expte. 2450/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0318 [resolución procedimiento concluso archivo] 1107-2023] 14/03/2024 11:21 Decreto de Alcaldía, reclamación procediendo al archivo por imposibilidad de realizar los trabajos de reparación, expediente 1107/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0319 14/03/2024 11:44 Expediente 299/2024 - Rectificación liquidación por error aritmético, ejercicio 2024. Licencia ocupación vía pública en Cl Corral Copera, nº 12
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0320 14/03/2024 15:36 Expediente 500/2024 -- R. L. G. R., UNICAJA BANCO Municipal
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0321 15/03/2024 11:36 Toma en cuenta la comunicación de fusión por absorción, del cambio de adjudicatario, quedando en el contrato menor privado de Seguros para rp de Autoridades y Funcionarios al Servicio de las Administraciones Públicas, Expte. 725/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0322 15/03/2024 11:42, aportación dineraria a la Diputación Provincial de Valladolid por incorporación al programa Aula de Cultura 2023-2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0323 [Resolución PR/2024/40 ] 15/03/2024 12:39 Expediente 555/2024 -- Acuerdo, conceder tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad nº 2/2024 JLGC
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0324 - 15/03/2024 13:05 Expediente JGL/2024/6 -- Convocatoria a JGL martes 19 de marzo 2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0325 - 15/03/2024 14:29 Expediente 399/2024 A. D. L. G.-- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 24/02/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0326 15/03/2024 15:05 Expediente 488/2024 A. M. F. P. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 01/03/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0327 15/03/2024 15:54 Expediente 532/2024 - V. G. M. - Compensación por descanso de servicios extraordinarios al personal laboral: 09/03/2024 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0328 [Resolución de inicio del procedimiento de modificación del contrato de servicio 09] 15/03/2024 16:41 Resolución de Inicio-- MODIFICACIÓN Nº 1 al Contrato de Servicio 09/2022 Redacción de proyecto técnico y Dirección de obra de edificio Lavaderos --
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0329 18/03/2024 9:27 Expediente 241/2024 -- Devolución fianza constituida para garantizar el correcto desarrollo de III Fase Federación 2024 Patinaje Artístico, que se desarrolló 2 y 3 marzo 2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0330 18/03/2024 10:35 Expediente 396/2024 R H.C. --





Asignación de complemento por dedicación especial: 19/02/2024 - 25/02/2024 y 04/03/2024 -10/03/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0331 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO 10/2022] 18/03/2024 11:01 Expediente 520/2024 -- Prorroga contrato de servicio 10/2022 servicios de celaduría de colegios (2) y centro azarbe por dos años más, desde el 01/09/2024 A 31/07/2025 Y DE 01/09/2025 A 31/07/2026.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0332 [R. A. IIVTNU J. R.C. C/ MATADERO 11] 18/03/2024 11:41 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 566/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0333 18/03/2024 13:35 Expediente 523/2024 -- Prorroga contrato administrativo especial 01/2022 atención del bar del campo de futbol. Prórroga desde el 01/08/2024 hasta el 31/07/2026. --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0334 18/03/2024 13:35 SIA 1066123 -- 300 Intervención -- Expediente 557/2024 -- RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS F/2024/6  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0335 [Resolución adjudicación obras 06 2022] 18/03/2024 13:49 Decreto de adjudicación. Contrato de Obras 06/2023 Sustitución calefacción AZARBE -- SIA 1066206 -- 230 Contratación -- Expediente 2456/2023  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0336 [R. A. IIVTNU M. Y. S. G.] 18/03/2024 13:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 550/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0337 [R. A. IIVTNU J. C. S. G.] 18/03/2024 13:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 550/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0338 [R. A. IIVTNU J. M. S. G.] 18/03/2024 13:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 550/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0339 [R. A. IIVTNU F. J. S. G.] 18/03/2024 13:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 550/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0340 [R. A. IIVTNU J. M. S. G.] 18/03/2024 13:57 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 550/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0341 [R. A. IIVTNU M. A. D. Y A. M. A.] 18/03/2024 13:58 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 530/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0342 18/03/2024 13:58 - Expediente 493/2024 - Solicitud de devolución de I.C.I.O. por renuncia a la ejecución de declaración responsable de obras 995/2022 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0343 [ANULADO] 19/03/2024 9:36 Expediente 556/2024 - Día del árbol 2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0344 19/03/2024 10:53 Decreto de Alcaldía, prorroga contrato privado de seguros para cobertura de varias contingencias de mayo 2024 a mayo 2025  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0345 19/03/2024 12:15 Expediente 487/2024 -A. M. F. P. Asignación de complemento por dedicación especial: 26/02/2024 - 03/03/2024, 11/03/2024 - 17/03/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0346 [R. A. IIVTNU D. S. C.] 19/03/2024 13:25 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 565/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0347 [R. A. IIVTNU V. C. B.] 19/03/2024 13:25 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 565/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0348 19/03/2024 16:05 - Expediente 1023/2019 - Línea de suministro eléctrico para punto de recarga de vehículos eléctricos.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0349 [R. DÍA DEL ÁRBOL M. W.] 19/03/2024 16:52 Expediente 556/2024 -- Día del árbol 2024 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0350 [R. PR/2024/41 ] 20/03/2024 10:19 Expediente 570/2024 - Autorización Campus Semana Santa Imaginatu, pabellón Infanta Juana. Del 25 al 2 de abril de 2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0351 20/03/2024 11:43 Expediente 781/2017 Modificaciones al estudio de tráfico Zaratan -- Colocación de espejo para mayor visibilidad del tráfico en la salida de C/ Del Reloj con C/ Balborraje.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0352 [R. A. CM DE SERVICIOS EXPTE 250-2024] 20/03/2024 14:28 Expediente 250/2024 Adjudicación del contrato menor de servicios cambio de ubicación del módulo prefabricado ubicado en calle Cañadón.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0353 20/03/2024 14:28 Expediente 7/2024 Nocturnidad del personal laboral del Servicio de Deportes 2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0354 [R. PR/2024/42 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 20/03/2024 14:47 Expediente 426/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9423JLS  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0355 [R. PR/2024/44 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 20/03/2024 15:19 Expediente 428/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5789JFY





- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0356 [R. PR/2024/43 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 20/03/2024 15:19 Expediente 427/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9590CBL
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0357 20/03/2024 15:32 Expediente 388/2024 Licencia de Ocupación Vía Pública - Andamio para adecuación de tejado en calle Reoyo, n.º 16.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0358 21/03/2024 10:53 Expediente 585/2024 abono atrasos derivados del incremento del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público - 2023 - MSG
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0359 [R. A. IIVTNU H. E. M. C.] 21/03/2024 11:17 Resolución liquidación IIVTNU expediente 588/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0360 [R. A. IIVTNU] 21/03/2024 13:30 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 579/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0361 [R. PR/2024/45 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:31 Expediente 429/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5957KCK
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0362 [R. PR/2024/51 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:49 Expediente 435/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula VA9924AG
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0363 [R. PR/2024/50 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:49 Expediente 434/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 8463DKL
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0364 [R. PR/2024/49 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:49 Expediente 433/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 9875JWJ
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0365 [R. PR/2024/48 – D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:49 Expediente 432/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 0137JVM
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0366 [R. PR/2024/47 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:50 Expediente 431/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 5457FWS
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0367 [Resolución PR/2024/46 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 21/03/2024 13:50 Expediente 430/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 7859KMB
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0368 21/03/2024 15:34 Expediente 603/2024 -- RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS F/2024/7 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0369 [R. PR/2024/52 - Decreto Concejalía Delegada Deportes] 22/03/2024 11:15 Expediente 2443/2023 Autorización uso Pabellón Infanta Juana, días 6 y 7 abril de 2024, para actividad Campeonato Crossfit Castilla Throwdown (día 5 abril montaje).
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0370 [R. A. IIVTNU J. P.G.] 22/03/2024 14:31 Resolución liquidación IIVTNU expediente 615/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0371 [D. A. devolución de ingresos indebidos M.C.P.G.] 25/03/2024 10:06 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente 539/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0372 [R. A.. RECONOCIMIENTO Y ABONO TRIENIO A.M.G.] 25/03/2024 13:01 Expediente 302/2024 reconocimiento y abono de trienios de A.M.G.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0373 [D. A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS N. B. L.] 25/03/2024 13:02 Devolución de ingresos indebidos expediente 567/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0374 [D.A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS S. S. P.] 25/03/2024 13:05 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente 2128/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0375 [D. A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS FORMALIZACIÓN Y GESTION] 25/03/2024 13:07 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente 536/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0376 25/03/2024 13:09 Expediente 2354/2023 Acuerdo definitivo dar de baja vehículo municipal, matrícula VA5462AG
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0377 25/03/2024 13:09 Expediente 2355/2023. Acuerdo definitivo, dar de baja el vehículo municipal, matrícula 9778BJY
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0378 25/03/2024 15:00 Expediente 230/2017 Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la Asociación Cultural Recrearte Valladolid
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0379 26/03/2024 12:47 Expediente 1985/2023 - Acuerdo, desistimiento baja suministros municipales, no cumplimiento requerimiento. Objeto tributario, Pz Corro 3bis
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0380 [Resolución Renovación Licencia tenencia animal potencialmente







peligroso C. M. F. H.] 26/03/2024 13:24 Renovación licencia PPP - Expediente 154/2018  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0381 [Decreto-Dar por desistida a solicitud de empadronamiento (expte 57-2024)] 26/03/2024 14:15 Expediente 57/2024 Dar por desistida la solicitud de empadronamiento a don J. M. A. B.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0382 27/03/2024 8:26 Resolución devolución de garantía contrato de suministro de Dumper Expediente 613/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0383 27/03/2024 9:45 Expediente 30/2024 Decreto de alcaldía nominas marzo 2024.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0384 [R. PR/2024/53 - Resolución Definitiva Expte Sancionador Tráfico Procedimiento Ordinario] 27/03/2024 11:21 Expediente 1601/2023 - Resolución definitiva expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Vehículo matrícula 8626FWC  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0385 [R. PR/2024/54 - Resolución Definitiva Expte Sancionador Tráfico Procedimiento Ordinario] 27/03/2024 12:35 Expediente 63/2024 - Resolución definitiva expediente sancionador de tráfico. Vehículo matrícula 7002KFS  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0386 [R. A. Autorización ocupación camino por infraestructura de evacuación Pol. 3 9009] 27/03/2024 13:28 Resolución Autorizar Licencia Ocupación dominio público de camino rural, propiedad del Ayuntamiento, para la canalización línea subterránea de evacuación de 45 Kv SET PFV EL MERINERO , en Pol. 3, P., 9009. R. C. 47232A003090090000FP  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0387 [R. A. IIVTNU E. P. C.] 27/03/2024 14:28 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 607/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0388 [D. A. RECTIFICACION AUTOLIQUIDACIONES C.S.A.] 27/03/2024 14:28 Resolución devolución de ingresos - rectificación autoliquidaciones Expediente 547/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0389 [RESOLUCION PLAN PRESUPUESTARIO 2025-2027] 27/03/2024 14:39 - Expediente 575/2024 - Plan presupuestario a medio plazo 2024 periodo 2025-2027 - PMP  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0390 02/04/2024 9:53 Decreto de adjudicación. Contrato menor de servicio de ejecución de estudio geotécnico para implantación de cubierta en una de las pistas deportivas del patio del CEIP Violeta Monreal -Expediente 558/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0391 [R. A. IIVTNU J. I. V. F.] 02/04/2024 11:57 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 577/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0392 02/04/2024 13:02 Adjudicación. Contrato menor de servicio de redacción de proyecto para carril bici en camino del prado. - Expediente 464/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0393 [ABONO 0,5 POR CIENTO RETROACTIVO 2023 - ECM] 02/04/2024 13:39 Expediente 585/2024 - Abono atrasos derivados del incremento del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector publico 2023 - ECM  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0394 [R. A. IIVTNU M. V. S. A.] 03/04/2024 9:05 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 593/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0395 03/04/2024 9:40 Resolución desestimando recurso de reposición interpuesto contra concesión ayudas sociales empleados públicos Ayto Zaratan 2023 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0396 03/04/2024 10:58 Expediente 618/2024 - Acuerdo inicio actuaciones previas expediente sancionador, por uso indebido tarjeta de estacionamiento, nº 3/2022  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0397 [R. PR/2024/55 - Resolución Definitiva Expte Sancionador Tráfico Procedimiento Ordinario] 03/04/2024 11:54 Expediente 1556/2023 - Acuerdo definitivo, expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 4321DBW  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0398 - 03/04/2024 13:21 Expediente 2042/2023 - Acuerdo inicio de expediente sancionador, incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas. Arrojar basuras o residuos red alcantarillado, líquido refrigeración vehículo  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0399 03/04/2024 13:59 Decreto de adjudicación. Contrato menor de suministro (alquiler) de tres carpas y dos jaimas para fiestas de la Octava del Corpus 2024, entre los días 17 de mayo al 9 de junio del 2024 -- SIA 1066206 -- 230 Contratación -- Expediente 573/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0400 - 03/04/2024 14:00 Expediente 2041/2023 - Acuerdo inicio de expediente sancionador, por incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas. Lavar vehículo, reparación o engrase. Matrícula 1777BPB  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0401 [Resolución del contrato menor para la muestra flamenca de Zarzán 2024] 04/04/2024 10:29 Expediente 614/2024 -- -  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0402 04/04/2024 10:49 Expediente 608/2024 -- Contrato menor para la compra Sonor y Zildjian para escuela municipal de música  
DECRETO DE ALCALDIA 2024-0403 [Canalizaciones Camino de la Flecha] 04/04/2024 14:25 Expediente 400/2024 -- Licencia de Ocupación Vía Pública - Canalización - Ocupación de la acera y parte del





carril en Camino La Flecha Zarzán.

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0404 [Toma en cuenta Almacenamiento para uso propio C/ Ceramistas, 4-6] 05/04/2024 9:43 Expediente 532/2023 -- Red Hospitalaria Recoletas, SL - Comunicación Ambiental - Establecimiento industrial dedicado a almacenamiento para uso propio en C/ CERAMISTAS, N.º 4-6.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0405 [Toma en cuenta Instalación de Placas Solares en calle El Barrero, 36] 05/04/2024 9:51 Expediente 1183/2023 -- Comunicación Ambiental Instalación de Placas Solares Fotovoltaicas para autoconsumo en C/ EL BARRERO, N.º 36.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0406 [Toma en cuenta-Instalación Placas Solares en calle La Vara, 12] 05/04/2024 10:09 Expediente 136/2024 -- Instalación de Placas Solares para autoconsumo en calle La Vara, n.º 12.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0407 [AMPLIACION DE PLAZOS] 05/04/2024 10:46 Expediente 1857/2023 -- Responsabilidad patrimonial daños caída - DAVID G. D. C.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0408 [Decreto aprobación plan de SS obras 05/2023 aerotermia] 05/04/2024 11:32 Aprobación Plan SS. Contrato de obras 05/2023 mejora eficiencia energética en CEIP Violeta Monreal, mediante instalación de aerotermia. - Expediente 2384/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0409 [Decreto aprobación plan de gestión de residuos obras 05/2023] 05/04/2024 11:39 Aprobación Plan Gestión de Residuos. CONTRATO DE OBRAS 05/2023 Mejora eficiencia energética en CEIP Violeta Monreal, mediante instalación de aerotermia. Expediente 2384/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0410 - 05/04/2024 13:38 Expediente 313/2024 - Resolución de Alcaldía de Incoación de Expte Regulación, Restauración o Restablecimiento de la Legalidad de Actividad de olores por colocación extractor de aire en C/ Naval, 8
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0411 - 05/04/2024 13:39 Expediente 307/2024 -- Resolución de Alcaldía de Incoación de Expte Sancionador por infracción al D.L 1/2025, 12 de noviembre, Ley Prevención Ambiental olores por colocación extractor de aire en C/ Naval, 8
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0412 05/04/2024 14:06 Resolución aprobación pago escuela de música noviembre 2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0413 [Resolución de adjudicación contrato de obras de instalaciones nuevas para talanqueras] 08/04/2024 10:00 Expediente 504/2024 - Contrato Menor de Obras Instalaciones nuevas para talanqueras -Adjudicación.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0414 [DECRETO DEVOLUCION GARANTIAS TECNICAS JARDINERIA CASTILLA S.L.] 08/04/2024 10:22 Resolución devolución garantía contrato menor mantenimiento campo fútbol hierba natural. Expediente 677/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0415 [DECRETO DEVOLUCION GARANTIA L. J. A.G.] 08/04/2024 10:29 Resolución devolución de garantía contrato menor renovación persianas CEIP Caño Dorado Expediente 675/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0416 [Resolución aprobando pliego CAP] 08/04/2024 13:43 Aprobación de pliegos. Contrato Privado 01/2024 por procedimiento negociado sin publicidad de servicio de organización y actuación de la orquesta la misión el miércoles, 29 de mayo de 2024 en Eras De La Villa -- SIA 1066206 -- Expediente 308/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0417 08/04/2024 14:32 Resolución aprobación pago escuela de música Diciembre 2023 - Expediente 1667/2019
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0418 08/04/2024 14:47 Resolución aprobación pago escuela de música Enero 2024 - Expediente 1667/2019
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0419 08/04/2024 15:58 Decreto de adjudicación. Contrato menor de suministro (alquiler), instalación y mantenimiento de limpieza, así como desinstalación de baños para fiestas - Expediente 576/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0420 [R. de A. segunda prórroga contrato de servicio 03 2022] 08/04/2024 15:59 Segunda prórroga del contrato de servicio 03/2022 Atención de la escuela municipal de música. Prórroga por dos años, de año en año. Segunda y última prórroga del 01/10/2024 hasta 31/05/2025. -- SIA 1066206 -- 230 Contratación -- Expediente 522/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0421 [D. A. - Camión calle Guindalera] 09/04/2024 9:12 Expediente 596/2024 Licencia de Ocupación Vía Pública - Camión en Ctra. de la Mota, n.º 43-A con calle Guindalera.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0422 [D. A. - Contenedor C/ El Naval, 47] 09/04/2024 9:12 Expediente 606/2024 -- Licencia de Ocupación Vía Pública - Contenedor en calle Naval, 45-47.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0423 [D. A. Vehículo mudanza C/ Arroyo, 2] 09/04/2024 9:13 Expediente 584/2024 -- Licencia de Ocupación Vía Pública - Furgón de mudanzas de 7 m. lineales y grúa monta-muebles de 5 m. lineales en calle Arroyo, n.º 2.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0424 09/04/2024 10:06 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición contra la resolución número 2024-318.





-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0425 [R. A. IIVTNU J. M. A. A.] 09/04/2024 10:42	R. liquidación
IIVTNU Plusvalía expediente 701/2024	
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0426 [D. A. SUBV. DIR. APORTACION SERV. TRANSPORTE. MES MARZO 2024.] 09/04/2024 12:00	Expediente 179/2024 -- Subvención directa déficit tarifario marzo 2024. INTERBUS, S.L.
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0427 09/04/2024 12:32	Expediente 1305/2023 - Archivo expte por caducidad procedimiento, perturbar convivencia ciudadana. Se abrirá uno nuevo, al no prescribir la acción
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0428 09/04/2024 14:46	Expediente 1304/2023 -- Archivo expediente sancionador, por incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas. Caducidad, incoar uno nuevo al no prescribir la acción
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0429 09/04/2024 14:46	Expediente 706/2024 -Inicio expte sancionador incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas, al no prescribir acción. Expte antecedente, 1305/2023
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0430 [R. PR/2024/56] 10/04/2024 9:36	Expediente 666/2024 - Acuerdo, otorgar tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida. Nº 3/2024
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0431 [Resolución de Alcaldía] 10/04/2024 9:57	Expediente 708/2024 - Acuerdo inicio expediente sancionador, con convalidación trámites, por incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas, al no prescribir la acción. Antecedente, expediente nº 1304/2023
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0432 [Resolución de Alcaldía] 10/04/2024 11:35	Expediente 1407/2022 - Archivo expediente sancionador, cumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas. Prescripción hechos
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0433 10/04/2024 11:35	Expediente 1408/2022 --Archivo expediente sancionador incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas, prescripción.
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0434 10/04/2024 11:35	Expediente 1303/2023 - Archivo expediente sancionador, por incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas, por caducidad. Incoar nuevo procedimiento, convalidando trámites, al no prescribir acción
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0435 10/04/2024 12:03	Expediente 8/2024 INDEMNIZACIONES CONCEJALES 2024 - MARZO 2024
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0436 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 201-2024] 12:03	Expediente 201/2024 - Ampliación de plazo expdte responsabilidad patrimonial
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0437 [Resolución de Alcaldía] 10/04/2024 12:43	Expediente 710/2024 --Acuerdo inicio expte sancionador incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas, con convalidación trámites, no prescripción acción. Antecedente expte 1303/2023
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0438 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 2205-2023] 13:12	Expediente 2205/2023 - ampliación de plazo expdte. Responsabilidad patrimonial
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0439 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 2156-2023] 13:12	Expediente 2156/2023 - ampliación de plazo expdte. Responsabilidad patrimonial
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0440 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 2130-2023] 13:12	Expediente 2130/2023 - ampliación de plazo EXPDTE. -responsabilidad patrimonial
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0441 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 2283-2023] 13:50	Expediente 2283/2023 Ampliación de plazo expdte. Responsabilidad patrimonial
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0442 [Decreto de la convocatoria] 10/04/2024 16:02	Expediente JGL/2024/7 -- Múltiples interesados -- Convocatoria a Junta de Gobierno Local, 15 de abril 2024.
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0443 [Resolución de Alcaldía aprobación lista de candidatos, fecha de realización de prueba de selección y nombramiento de tribunal.] 11/04/2024 11:36	Expediente 329/2024 -- Resolución de Alcaldía aprobación lista de candidatos, fecha de realización de prueba de selección y nombramiento de tribunal.
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0444 11/04/2024 13:08	Expediente 1288/2022 -- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU -- Solicitud de licencia urbanística para demolición de edificación sita en la Calle Excuevas, 24 -- Fin de obra
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0445 [TGR-Resolución Cargo. Enganche Alcantarillado] 14:10	Expediente 222/2024. Cargo 1 Trimestre 2024: Tasa Prestación Servicio Alcantarillado
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0446 [Resolución Cargo. Enganche agua] 11/04/2024	Expediente 222/2024 - Cargo 1º Trimestre de 2024. Tasa enganche suministro de agua. 14:10-
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0447 [R.A. IIVTNU SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT] 11/04/2024 14:10	Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 665/2024
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0448 [R. A. IIVTNU J. M. R.P.] 11/04/2024 14:10	Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 734/2024
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0449 [R. A. IIVTNU CAJA LABORAL] 11/04/2024	14:10





Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 722/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0450 [D. DE A. BAJA POR INCLUSION INDEBIDA.VARIOS INTERESADOS] 11/04/2024 14:12 Baja por Inclusión Indebida en Padrón de Habitantes (varios exptes.)

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0451 [AMPLIACION DE PLAZO EXPDTE 2378-2023] 11/04/2024 15:16 Expediente 2378/2023 - Ampliación de plazo

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0452 [DECRETO DE ALCALDIA LIQUIDACIÓN TASA ORANGE 1º TRIMESTRE 2024] 12/04/2024 8:22 Resolución liquidación tasa utilización privativa y aprovechamiento especial subsuelo, suelo y vuelo 1º trimestre 2024-- Expediente 735/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0453 [Resolución PR/2024/57 - Decreto Alcaldía o Concejalía Delegada Licencia Actividades y Espectáculos Públicos] 12/04/2024 9:20 Expediente 448/2024 - Autorización pequeños conciertos terraza, durante primavera/verano 2024, establecimiento Pz Mayor nº 11 - Q Tomas

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0454 [R. A. LICENCIA PPP H. M. C.] 12/04/2024 10:10 Resolución licencia ppp expediente 478/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0455 [Resolución PR/2024/58 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 15/04/2024 9:53 Expediente 443/2024 Licencia de Ocupación de Vía Pública, con instalación de terraza y otros elementos vinculados a la hostelería. CI Nueva nº 4

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0456 [Resolución PR/2024/62 - Decreto Alcaldía o Concejalía Delegada Licencia Actividades y Espectáculos Públicos] 15/04/2024 11:41 Expediente 693/2024 - Autorización evento musical en Camino del Prado s/n, día 27/04/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0457 [Resolución PR/2024/61 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 15/04/2024 11:41 Expediente 444/2024 Licencia de ocupación de vía pública, instalación de terraza u otros elementos, vinculados a la hostelería

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0458 [Resolución PR/2024/60 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 15/04/2024 11:41 Expediente 442/2024 - Licencia de primera ocupación, instalación de terraza y otros elementos vinculados a la hostelería. Plaza del Corro

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0459 [Resolución PR/2024/59 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 15/04/2024 11:41 Expediente 580/2024 - Licencia de ocupación de vía pública, terraza y otros elementos vinculados a la hostelería. Paseo Don Enrique Tierno Galván y CI Don Sancho del Campo

DECRETO DE ALCALDIA 2024-0460 15/04/2024 22:31 Expediente 738/2024 -- modificación crédito MC 04/2024 generación crédito financiado con nuevos ingresos-SUBV JOVEL(ECYL)Y PAE(DIP) 2024 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0461 [Aprobación del proyecto cubrición gradas campo de futbol] 16/04/2024 9:18 Expediente 2375/2023 -- Aprobar el Proyecto de Ejecución de cubrición de graderío para los campos de deportivos del Complejo "El Plantio"

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0462 [R. PR/2024/64 - D.A. Expte Sancionador Tráfico (No notificada)] 16/04/2024 11:45 Expediente 466/2024 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 9164KXK

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0463 [R- PR/2024/63 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 11:46 Expediente 436/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula VA5440AJ

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0464 [R- PR/2024/65 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Notificada/Identificación conductor)] 16/04/2024 12:00 Expediente 516/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 7178LRX

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0465 [3 Resolución de Alcaldía] 16/04/2024 12:57 SIA 1057176 -- 330 Personal -- Expediente 757/2024 - V. G. M. -- Compensación por descanso de horas extraordinarias: 13/04/2024 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0466 16/04/2024 12:58 Expediente 728/2024 -- relación contable de facturas F/2024/8 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0467 [R. PR/2024/66 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:10 Expediente 529/2024 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 8329KMT

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0468 [R. PR/2024/67 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:16 Expediente 553/2024 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 3669BRG

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0469 [Resolución PR/2024/68 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:22 Expediente 561/2024 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en





materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 1721DRC  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0470 [Resolución PR/2024/70 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:25 Expediente 583/2024 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 7952CMS  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0471 [Resolución PR/2024/72 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:28 Expediente 624/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 4240DKK  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0472 [Resolución PR/2024/71 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 13:28 Expediente 623/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 7134GPJ  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0473 [Resolución PR/2024/74 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 14:01 Expediente 688/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 6224LPB  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0474 [Resolución PR/2024/73 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 16/04/2024 14:01 Expediente 687/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 4813LKH  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0475 [RESOLUCION DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR] 16/04/2024 14:36 Decreto de adjudicación. Contrato menor contrato de servicio organización juegos infantiles hinchables para 31 de mayo del 2024. CITYLAND. -Expediente 574/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0476 [ANULADO] 16/04/2024 14:55 Contrato menor de servicios de actuaciones musicales "ORQUESTA GRUPO CERO" y "MACRODISCOTECA WORLD TOUR" LA NOCHE DEL 30/05/2024 AL 31/05/2024. FIESTAS DE LA OCTAVA DEL CORPUS 2024. -- -- Expediente 572/2024 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0477 [DECRETO DE ADJUDICACION SERVICIO 03 2024] 17/04/2024 9:19 Decreto adjudicación. CONTRATO SERVICIO 03/2024 Dirección de obra, coordinación seguridad y salud y gestión residuos obras instalación eléctrica en baja tensión en recinto ferial -- Expediente 347/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0478 [Resolución PR/2024/76 - Decreto Alcaldía o Concejalía Delegada Licencia Actividades y Espectáculos Públicos] 17/04/2024 13:22 Expediente 713/2024 - Autorización evento musical el 27/04/2024, en CI Naval nº 8  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0479 [R. de A. Bonificación 95% ICIO RAFAEL MARTINEZ GARCIA] 18/04/2024 10:50 Resolución bonificación 95% ICIO instalación placas solares autoconsumo expediente 483/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0480 [R. adjudicando contrato servicio 05 2024 Festejos Taurinos] 18/04/2024 10:50 Decreto de adjudicación. CONTRATO DE SERVICIO 05/2024 Organización festejos taurinos para EL 2024 - TOROS 2024 - Expediente 440/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0481 [R. PR/2024/77 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 18/04/2024 12:52 Expediente 764/2024 - Acuerdo otorgando licencia de ocupación de vía pública, con terraza y otros elementos vinculados a la hostelería, en CI Juan XXIII nº 3  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0482 18/04/2024 12:59- Expediente 716/2024 -- B80077027 PIROTECNIA VULCANO S.L. -- Contrato menor mixto de suministro y celebración de una sesión de fuegos artificiales para las fiestas de la octava del corpus 2024 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0483 [R. PR/2024/78 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 18/04/2024 13:00 Expediente 658/2024 - Acuerdo licencia de ocupación de vía pública con terraza u otros elementos vinculados a la hostelería. En Plaza Mayor nº 11  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0484 [Resolución - ERAPS SPAIN SL] 18/04/2024 13:17 -- Expediente 16/2024 -- Múltiples interesados -- Solicitud de licencia de uso provisional en suelo urbanizable: Sectores 13IN, 20IN y 21IN --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0485 18/04/2024 13:18 Expediente 655/2024 - Archivo inicio de expte sancionador en materia de tráfico, por desconocimiento e imposibilidad obtener datos del titular vehículo matrícula 8016KFH  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0486 [R. PR/2024/69 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 18/04/2024 13:58 Expediente 562/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador, en materia de tráfico y de seguridad vial. Remolque del vehículo matrícula 8192FNH  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0487 18/04/2024 14:44 Resolución aprobación certificación 1 obra acondicionamiento explanada zona eras de la villa expediente 707/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0488 18/04/2024 14:44 Resolución aprobación certificación 6ª de la obra en el edificio cultural "Los Lavaderos" en Zaratan  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0489 -19/04/2024 12:40 Expediente 304/2024 Licencia de Ocupación Vía Pública - Contenedor de obra en Camino Fuensaldaña, n.º 2.





-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0490 [Resolución de Alcaldía] 19/04/2024 12:40 Expediente 710/2023 -DENEGAR licencia ambiental para la actividad de LOCAL MULTIOCIO (Espectáculos en recintos interiores y exteriores) en Restaurante Buena Brasa en Camino del Prado s/n, de este municipio, y con Ref C.47232A002052180000FF.

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0491 19/04/2024 12:40-- Expediente 780/2021 -- RENOVACYL SA -- Licencia de primera utilización de línea subterránea de evacuación de 45 kV - POLÍGONO 4, PARCELA 68 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0492- 19/04/2024 13:54 Expediente JP/2024/4 - Convocatoria Junta de Portavoces, jueves 25 abril 2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0493 - 19/04/2024 14:14 Expediente JGL/2024/8 Convocatoria Junta Gobierno Local 25 abril 2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0494-19/04/2024 14:24 Expediente CCHP/2024/4 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Comision de Hacienda jueves 25 abril 2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0495 [RESOLUCION ALCALDIA - IIVTNU VIVIENDA GESTION 2000] 19/04/2024 14:24 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 776/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0496 - 19/04/2024 14:31 Expediente CUME/2024/2 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Comision de Urbanismo 25 abril 2024.

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0497 - 22/04/2024 10:09 Expediente 674/2024 -- A. M. F. P. -- ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 25/03/2024 - 31/03/2024, 08/04/2024 - 14/04/2024 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0498 22/04/2024 10:19 Expediente 729/2024 -- R. H. C. -- Asignación de complemento por dedicación especial: 01/04/2024 - 07/04/2024, 15/04/2024 - 21/04/2024 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0499 22/04/2024 11:12 Expediente 673/2024 -- A. M. F. P. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 28/03/2024, 09/04/2024 y 10/04/2024 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0500 22/04/2024 11:52 Adjudicación. Contrato menor de Servicio de organización de las actuaciones musicales VIVE LA MOVIDA + VIVE LOS 2000 + MACRODISCOTECA ENIGMA para la noche del 31 de Mayo de 2024 al 1 de junio de 2024. -- Expediente 571/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0501 [Decreto cambio fecha Acta de Comprobación de Replanteo al día 26.04.2024] 22/04/2024 13:16 Se aplaza el Acta de Comprobación de Replanteo al viernes, 26/04/2024 a las 13:00 horas en el mismo lugar. CONTRATO DE OBRAS 06/2023 SUSTITUCION CALEFACCION AZARBE - Expediente 2456/2023

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0502 [Decreto Nombramiento responsable Ayto] 22/04/2024 14:00 Nombrar al responsable del Ayto. CONTRATO MENOR MIXTO DE SUMINISTRO Y CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE LA OCTAVA DEL CORPUS 2024 --SIA 1066206 -- 231 Contratos Menores -- Expediente 716/2024

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0503 [DECRETO DE ALCALDIA OVP - Camión Grúa en Plaza Mayor, n.º 8] 22/04/2024 14:01 Expediente 649/2024 - Licencia de Ocupación de Vía Pública - Camión grúa en Plaza Mayor, n.º 8.

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0504 - 22/04/2024 16:14 - -- Expediente 790/2024 -- RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS F/2024/9 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0505 [Decreto aprobación plan de gestión de residuos] 24/04/2024 12:42 Aprobar Plan de Gestión de Residuos. CONTRATO DE OBRAS 06/2023 SUSTITUCION CALEFACCION AZARBE - -- Expediente 2456/2023

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0506 [Decreto aprobación plan de Seguridad y Salud obras 06 2023] 24/04/2024 12:42 Aprobar Plan de Seguridad y Salud. CONTRATO DE OBRAS 06/2023 SUSTITUCION CALEFACCION AZARBESIA -- Expediente 2456/2023 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0507 [DECRETO DE RESOLUCION CONCESION MATERIAL ESCOLAR 2023-2024] 24/04/2024 13:53 Resolución subvención material escolar alumnado matriculado segundo ciclo de educación infantil curso 2023-2024 - Expediente 1001/2023

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0508 [- Canalizaciones y CT en calle Arasurco] 24/04/2024 15:06 Expediente 599/2024 - Licencia de Ocupación Vía Pública - CT de 40 metros y canalización de 90 metros en calle Arasurco, ocupando parte de la acera y carril.

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0509 [R. PR/2024/79 - Decreto Licencia Ocupación Terraza Vinculada Hostelería] 25/04/2024 9:57 Expediente 791/2024 - Autorización licencia ocupación vía pública con mesas y otros elementos vinculados a la hostelería. CI Juan XXIII, nº 2

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0510 [R. PR/2024/80 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 25/04/2024 13:18 Expediente 690/2024 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula VA2756AC

-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0511 [R. PR/2024/82 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 25/04/2024 13:26 Expediente 692/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en





materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 3392HFK  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0512 [R. PR/2024/81 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 25/04/2024 13:26 Expediente 691/2024 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 9405KZZ  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0513 [DECRETO DE RESOLUCION CONCESION MATERIAL ESCOLAR 2023-2024 - RECTIFICACION ERRORES]25/04/2024 13:35 Resolución rectificación error material concesión subvenciones material escolar curso 2023-2024 expe. 1001/2023  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0514-25/04/2024 13:46 Expediente PLN/2024/5 -- Múltiples interesados -- Convocatoria pleno ordinario 30 de mayo 2024.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0515 25/04/2024 14:57 Expediente 661/2024 Licencia de Ocupación Vía Pública - Contenedor de obra en calle Las Fuentes, n.º 15.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0516 [ 25/04/2024 15:26 Adjudicación. contrato menor servicios actuaciones musicales orquesta grupo cero y macrodiscoteca world tour la noche del 30/05/2024 AL 31/05/2024, y suministro confeti para pregón fiestas. -- Expediente 572/2024  
-DECRETO DE ALCALDIA 2024-0517 [R. adjudicando el contrato servicio 04 2024 dirección obra ambos lotes] 25/04/2024 16:41 Adjudicación. CONTRATO DE SERVICIO 04/2024 Dirección de obra Y Coordina S. y salud obra reforma en piscinas (2 LOTES) - Expediente 383/2024

Toma la palabra la Sra Alejandra (PSOE), y pregunta por el decreto 2024-0331, de 18/03 Resolución autorizando prórroga del contrato de servicio 10/2022 de Celaduría de dos colegios y del Centro Cultural Azarbe, del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025 y del 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

Que como es que se ha prorrogado ante el descontento generalizado de los trabajadores.

Por la Concejala de Educación, Sra. Leticia, se contesta que el único trabajador que la ha manifestado algunos problemas laborales es Abel, y le ha dirigido a la empresa. Las quejas se han de hacer a la empresa concesionaria.

Interviene el Sr. Adrián, y reitera, que el Ayuntamiento no puede hacer nada, se rige por un servicio y unas cláusulas, que si se cumplen, ,no hay obstáculo para su prórroga.

La Sra. Nuria (PSOE), insiste, que viendo que se ha prorrogado, será porque se está contenta con la empresa, y con el servicio, que se están haciendo las cosas bien, y por ello se ha prorrogado.

El Sr. Adrián reitera que se trata de una licitación pública, hay un Pliego, unas cláusulas, y si no se ha incumplido ninguna, no podemos rescindir un contrato, y más si el servicio ha funcionado correctamente.

La Sra Alejandra sólo solicita que el Ayuntamiento haga de mediador entre la empresa y los trabajadores.

La Sra. Leticia matiza que reconoce que el propio trabajador ha hablado con su Jefe, y le ha informado que se está cumpliendo con el Convenio, pero que el mismo es muy precario.

El Sr. Adrián solicita al Sr. Secretario, informe al respecto.

Por Secretaria se informa que en el expediente, a través del responsable del contrato, se habrá constatado que se han producido unos hechos que aconsejan la prórroga del contrato. El Ayuntamiento ha comprobado si la empresa adjudicataria está realizando el objeto contractual, en óptimas condiciones, y la realización del servicio sigue siendo de obligada prestación por esta Administración, no contando con efectivos propios que puedan prestar el servicio. Ahora bien, aún no siendo empleados municipales, son vecinos del municipio, y el Ayuntamiento puede velar por sus intereses, y en el caso de incumplimiento alguno, plantear alguna queja, pero esta empresa está regida por un Convenio Colectivo, y por el propio Estatuto de los Trabajadores, y desconocemos que se haya





incumplido.

Los reunidos se dan por enterados.

### **UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Alejandra y efectúa las tres siguientes preguntas

#### **1º COMUNICACIÓN AL C.C. EQUINOCCIO PARA ARREGLO DE BACHES.**

En la pasada sesión informé que existían algunos baches en zonas concretas del Centro Comercial., y que por ello se requiriese a la empresa para su reparación, sin que hasta la fecha se vea actuación alguna.

Se contesta que se ha remitido comunicaciones a todas las empresas de solares o parcelas en malas condiciones por el estado de las mismas, para su desbroce, y al Centro, a través de la Entidad Urbanística de Conservación, escrito al efecto.

#### **2º.-LIMPIEZA DEL ARROYO DEL TREN BURRA.**

Que ante el estado en que se encuentra el Arroyo del tren burra, se requiera a la Confederación para que efectúe su limpieza.

Se contesta que se ha remitido escrito recientemente a la Confederación Hidrográfica del Duero, como garante y responsable de todos los cauces públicos, y como ya viene siendo habitual y reiterado, no suelen intervenir.

El Sr. Basilio (PP), aclara que después de la fuente, que el manantial está bien pero que, a unos 400 metros de la salida, la erosión ha obstaculizado su paso, y se desvía el agua.

Que se girará visita y se comprobará los hechos.

#### **3º.- INICIO DE LOS EMPLEADOS DE LA SUBVENCIÓN.**

Finalmente, se pregunta por cuando comienzan a trabajar los empleados contratados a través de la subvención de desempleados

Se contesta que tanto los dos trabajadores del programa PAE 2024, como los tres del JOVEL 2024, tienen previsto su inicio de contrato para el 15 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecisiete y treinta horas, levantándose la presente acta de que certifico, y ofreciéndose a continuación por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, y que SI se producen. Doy fe.







Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº. Roberto Migallón González.

EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

